

En busca de la diversidad memorial: la persecución sexual durante la última dictadura argentina

Mariela Zeitler Varela*

Resumen

En los últimos años en la Argentina se proclamaron dos normativas clave vinculadas a la diversidad sexual: la Ley de Matrimonio Igualitario (2010) y la Ley de Identidad de Género (2012). Ambas fueron producto de extensas luchas y debates, sobre todo en la última década de democracia, con organismos como la FALGBT (Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans) y la CHA (Comunidad Homosexual Argentina), entre otros. A su vez, luego de que las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987) pusieran un freno al enjuiciamiento de los represores de la última dictadura cívico-militar – junto a los indultos de 1989 y 1990–, la declaración de su inconstitucionalidad en el 2005 facultó la apertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad durante el terrorismo de estado.

Partiendo de este nuevo contexto sociopolítico y memorial, la persecución durante la dictadura por razones de orientación sexual, con la homosexualidad encabezando la lista, ha empezado a asomar como problemática específica, generando un espacio de incipiente discusión y posible pedido de justicia. Este trabajo pretende entrometerse en esta cuestión, haciendo foco en el surgimiento de nuevos agenciamientos y en la resignificación de antiguas luchas.

En busca de la diversidad memorial: la persecución sexual durante la última dictadura argentina

I. Introducción

En los últimos años en la Argentina se proclamaron dos normativas clave vinculadas a la diversidad sexual: la Ley de Matrimonio Igualitario (2010) y la Ley de Identidad de Género (2012). Ambas fueron producto de extensas luchas y debates, sobre todo en tiempos de democracia, con organismos como la FALGBT (Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans) y la CHA (Comunidad Homosexual Argentina), entre otros. A su vez, luego de que las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987) pusieran un freno al enjuiciamiento de los represores de la última dictadura cívico-militar –junto a los indultos de 1989 y 1990–,¹ la declaración de su inconstitucionalidad en el 2005 facultó la apertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de estado. Esto ocurrió en circunstancias en donde las políticas de la memoria y de derechos humanos empezaban a tener un papel nodal en la esfera pública, siendo prioridad para el gobierno electo en 2003.

Partiendo de este nuevo contexto sociopolítico, cultural y memorial, la persecución durante la dictadura por razones de orientación sexual, con la homosexualidad encabezando la lista, ha comenzado a asomar como problemática específica, generando un ámbito de incipiente discusión y posible pedido de justicia. Este trabajo pretende entrometerse en esta cuestión, haciendo foco en el surgimiento de nuevos agenciamientos y en la consecuente resignificación de antiguas luchas.

II. Nuevo contexto memorial y sociopolítico

Durante la última década en la Argentina, tanto las políticas de la memoria como aquellas sobre la diversidad sexual, han tenido un espacio fundamental en el debate público, con importantísimas repercusiones en el área judicial y legislativa. Veamos brevemente los logros que se han obtenido por separado para luego poder adentrarnos en la combinación de ambas temáticas, lo cual ha suscitado nuevos sujetos de derecho y renovadas demandas en lo que respecta a la violencia ejercida durante el terrorismo de estado.

La memoria pone en entredicho la relación entre pasado y presente; relación que es permanentemente negociada y recorrida por versiones en disputa, que pueden buscar tanto la reconciliación con ese pretérito como su constante puesta en cuestión. En este sentido la memoria es inevitablemente histórica y por ello dinámica, siempre empapada del contexto sociopolítico que la rodea. Por ello solemos hablar de memorias en plural, de múltiples memorias en conflicto, las cuales reflejan más bien las luchas políticas, éticas y estéticas

* Licenciada en Filosofía, Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente doctoranda en Filosofía en la misma universidad y becaria doctoral del CONICET.

¹ Éstos abarcaron tanto a militares como a civiles y a militantes de organizaciones armadas, ya sea que estuvieran cumpliendo su condena o siendo procesados.

del presente, y no las pugnas por conocer aquello que efectivamente sucedió en el pasado.² Si nos centramos en la última dictadura cívico-militar argentina, puede observarse que ha atravesado, a lo largo de los años, diferentes momentos en torno a la forma en que ha sido recordada o traída al presente. Hubo etapas en donde predominó el silencio, otras el olvido o, contrariamente, el auge memorialístico.

Otro espacio de análisis sería necesario para profundizar cada uno de estos períodos y las complejidades internas que los caracterizaron. Para nuestro objeto de estudio nos ceñiremos a la última etapa,³ que, luego de la transición con el foco puesto en reconstruir lo ocurrido (no sólo para hacer justicia, sino también para hacer visible al resto de la sociedad la sistematicidad del plan criminal llevado adelante por el estado de facto)⁴ y de los años posteriores en donde el silencio ganó terreno tras la aprobación de las leyes e los indultos previamente mencionados, es la que ha puesto otra vez bajo la lupa esos años de plomo, colocando las políticas de derechos humanos y de la memoria en un lugar esencial, con hitos muy significativos que han quedado en el recuerdo colectivo.

Uno de ellos fue la declaración de inconstitucionalidad por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida en 2005, facultando la apertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad que habían quedado frenados por las normativas antes citadas. A partir de ese momento, muchos casos se han reabierto y nuevos se han producido, con condenas ejemplares de cumplimiento efectivo. Otro acontecimiento primordial, con un fuerte tenor simbólico, tuvo lugar el 24 de marzo de 2004 en el Colegio Militar durante el 28° aniversario del golpe de estado, cuando el entonces presidente Néstor Kirchner le exigió al jefe del Ejército que descolgara los cuadros de Jorge Videla y Roberto Bignone, ex presidentes de facto. Es asimismo en este período de auge memorialístico durante el cual, entre otras cosas, se crearon numerosos museos y centros culturales de la memoria, se recuperaron los llamados *espacios de memoria*⁵ y se multiplicaron las narrativas sobre el período, junto con los posibles dispositivos, siendo el arte un medio cuasi preferencial.⁶

² “No se trata de una memoria sino de múltiples memorias, de memorias en conflicto. La ruptura que las distintas perspectivas implican para el discurso histórico que se pretende unívoco y homogéneo, es justamente parte de su capacidad de provocación. No se trata de hacer de la memoria un relato cómodo, que fije la historia en tanto discurso domesticado, sino de subrayar ese movimiento constante que impide que sea encasillada y silenciada. La memoria como instancia de reflexión y análisis, como instancia de creación, como forma de acercarse críticamente al presente, ‘deshabituando’ y cuestionando el modo lineal y rígido de pensamiento.” (Lorenzano, 2007: 12)

³ Nos referimos a la época del kirchnerismo en el poder (2003 en adelante), pero es posible considerar que ya desde mediados de los noventa, con la creación en 1995 de la organización H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) y la aparición de determinados protagonistas que salieron a testimoniar debido a la situación de impunidad, la temática de la última dictadura estaba recuperando algo del espacio perdido en la esfera pública.

⁴ Debe subrayarse que los militares argentinos, al igual que en otros casos en donde se perpetró una violencia sistemática por parte del estado, se propusieron no dejar huellas de los crímenes cometidos, por lo que el testimonio de los sobrevivientes se volvió un factor esencial para conocerlo sucedido, sobre todo dentro de los centros clandestinos de detención. Se solía proceder a través de múltiples documentos oficiales internos, calificados como *secretos*; muy poca de esta información ha salido a la luz en democracia, no sólo porque fue parcialmente destruida durante la propia dictadura, sino también por el *pacto de silencio* que los militares han mantenido, con algunas fisuras mínimas, hasta el día de hoy.

⁵ En algunos sitios adonde habían operado centros clandestinos de detención -se estima que en todo el territorio hubo más de 300- en la actualidad funcionan museos o centros de memoria, en los cuales se llevan a cabo diversas actividades, muchas de ellas culturales. Podemos citar el caso paradigmático de la ex ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), en el norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.); el de

Por el lado del activismo de la diversidad sexual, éste ha tenido una larga historia en nuestro país, con movimientos como el Frente de Liberación Homosexual que data de 1971, o la Unión Feminista Argentina de 1970. Estas organizaciones claramente acompañaban debates y luchas que se estaban dando fuertemente en esos tiempos a nivel internacional. Ahora bien, el último período de facto, caracterizado como el más cruento y represivo, frenó las posibles ambiciones de estos grupos (más adelante justamente analizaremos su persecución) y recién con la vuelta a la democracia diversas demandas pudieron ser reactivadas: desde el pedido de cese de las comunes razias policiales hasta la no clausura de los locales bailables para homosexuales.

Fue en el año 1984, en plena transición democrática, que se creó la hasta ahora existente Comunidad Homosexual Argentina (CHA), organismo que, según su propia declaración que puede leerse en su página web oficial,⁷ tuvo como fin principal la derogación de los edictos policiales que avalaban una feroz represión, para luego ir transformándose en una de las principales combatientes por los derechos humanos de las personas gays, lesbianas, travestis, transexuales y bisexuales. Otra de las importantes agrupaciones en la actualidad es la Federación Argentina LGBT, fundada en 2006 por cinco grupos distintos que decidieron unirse en pos de objetivos comunes: ATTTA (Asociación de Travestis, Transgéneros y Transexuales de Argentina); La Fulana, organización de mujeres lesbianas y bisexuales de Buenos Aires; Nexo Asociación Civil, organización gay de Buenos Aires fundada en 1992 y con un importante trabajo en el área de salud; VOX Asociación Civil, primera organización LGBT de la provincia de Santa Fe de 1998; y la Fundación Buenos Aires Sida, grupo abocado a la prevención del VIH fundada en 1989.⁸

No tenemos tiempo aquí para desarrollar las distintas demandas llevadas a cabo a lo largo de los años por estas organizaciones, pero sí es clave repasar los dos logros más relevantes de los últimos tiempos, que permiten vislumbrar una política estatal más cercana a la diversidad sexual y a la ampliación de sus derechos. En el 2010, más precisamente el 15 de julio, luego de un arduo debate en el Congreso de la Nación -y de otro más álgido todavía en los meses previos-⁹ se aprobó la ley llamada de Matrimonio Igualitario, la cual permite que dos personas del mismo sexo puedan casarse legalmente en Argentina. Para dimensionar este logro vinculado con la diversidad sexual, vale mencionar que nuestro país fue el primero en América Latina en autorizar este tipo de unión civil y el décimo en el mundo entero. Según cifras de la FALGBT, a tres años de su promulgación, 7171 parejas decidieron dar el sí. Como antecedente de este derecho puede señalarse la aprobación a fines de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la unión civil,¹⁰ no excluyente

El Olimpo, en el oeste de la C.A.B.A.; el de La Perla, en la localidad de La Perla en Córdoba o de la Mansión Seré, en Morón en la provincia de Buenos Aires.

⁶ Múltiples ejemplos pueden corroborarlo, aquí solamente algunos: la muestra fotográfica *Arqueología de la ausencia* (2000-2001), de Lucila Quieto; el documental *Los Rubios* (2003), de Albertina Carri; la obra de teatro *Mi vida después* (2009), de Lola Arias; el libro *Diario de una princesa montonera* (2012), de María Eva Pérez; la película ficcional *Infancia clandestina* (2012), de Benjamín Ávila.

⁷ Disponible en <http://www.cha.org.ar/nosotros/>. Fecha de consulta: 03/08/13.

⁸ Disponible en <http://www.lgbt.org.ar/02-objetivos.php>. Fecha de consulta: 03/08/13.

⁹ Desde la Iglesia Católica hasta la comunidad científica, desde los políticos hasta las organizaciones civiles, todos participaron de un debate que no solamente se dio en los espacios oficiales destinados a ello, sino que también tuvo una amplia difusión en los medios masivos de comunicación.

¹⁰ Más adelante se sumaron la provincia de Río Negro (2003) y las ciudades cordobesas de Villa Carlos Paz (2007) y Río Cuarto (2009).

para parejas homosexuales, pero que por primera vez las incluía.¹¹ Este proyecto fue presentado oportunamente por la CHA en la legislatura porteña.

Más adelante, en el año 2012 se sancionó la Ley de Identidad de Género, apoyada en un proyecto de la FALGBT. Esta norma habilita a las personas trans (travestis, transexuales y transgéneros) a cambiar sus datos registrales sin tener que atravesar una instancia judicial que solía ser altamente compleja e invasiva. De esta manera, el obtener un documento nacional de identidad posibilita a la vez nuevos derechos: a la salud, al empleo, a la educación, entre otros. Podría decirse que esta ley es incluso más vanguardista que la anterior, dado que es la primera a nivel mundial que no patologiza lo trans al no solicitar diagnósticos psiquiátricos ni cirugías de adecuación corporal. Al día de hoy se estima que aproximadamente 3000 ciudadanos han hecho uso de este nuevo derecho identitario.

III. La diversidad memorial en marcha

Habiendo recorrido sucintamente los últimos años de las políticas de la memoria y de la diversidad sexual sentamos las bases para comprender el surgimiento de la lucha por el reconocimiento de la persecución de índole sexual durante la dictadura iniciada en 1976. El hecho de que ambas dimensiones hayan tenido en la década pasada un lugar clave en la esfera pública, abriendo y (re)abriendo múltiples debates e investigaciones, ha permitido que asomaran nuevas aristas en la discusión siempre latente sobre el pasado reciente argentino.

Si hacemos un breve repaso del *Nunca Más*, libro icónico sobre el *modus operandi* represivo militar elaborado por la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), o si retomamos la mayoría de los textos que indagan este período oscuro, poco encontraremos sobre la existencia de razones sexuales para el secuestro y posterior fusilamiento o desaparición de personas. Ciertamente las motivaciones políticas encabezan la lista (y sólo pueden separarse de las otras con un fin analítico), pero se vuelve sugerente atender otras posibles causas que también han jugado un rol dentro de esta etapa. Un ejemplo de tenor religioso, reafirmado por diversos testimonios de sobrevivientes, es la animosidad hacia los judíos, lo cual no debería sorprender dado las declaraciones del régimen de facto como afín a los valores occidentales y cristianos, con una campaña moralizadora permanente.

Sobre el tema que aquí nos atañe la información es bastante escasa y recién está empezando a recabarse y sistematizarse. Un manifiesto avance en este sentido -y una muestra clara de un logro en esta nueva lucha, o lucha resignificada- fue la creación del Archivo de la Memoria de la Diversidad Sexual en diciembre de 2011. Este organismo de derechos humanos depende del Instituto Espacio para la Memoria, que funciona en la ex ESMA, y tiene como objetivo primordial reunir testimonios y datos sobre personas detenidas durante la dictadura por su condición sexual. Estiman que 400 gays, travestis, transexuales y transgéneros fueron desaparecidos por estas razones. Ello provocó un parate en los movimientos feministas y de homosexuales porque muchos de sus activistas debieron además exiliarse; un ejemplo paradigmático es el del poeta y sociólogo Néstor Perlongher, uno de los referentes del Frente de Liberación Homosexual.

¹¹ Nuevamente Argentina fue pionera porque la Ciudad de Buenos Aires fue la primera ciudad latinoamericana en aprobar un derecho de este tenor.

Un caso testigo de esta persecución ha sido el de Valeria Ramírez, quien fue secuestrada dos veces en el Pozo de Banfield (centro clandestino de detención en el sur de la provincia de Buenos Aires) por ser travesti y tras más de 30 años fue la primera que realizó una denuncia a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en marzo de 2011 como víctima del terrorismo de estado. Es interesante apuntar que no quiso pedir la reparación económica que el estado dispone para los sobrevivientes hasta no obtener el DNI con su identidad elegida, el cual consiguió a partir de la mencionada Ley de Identidad de Género. Alex Freyre, dirigente de la FALGBT y director del Archivo de la Memoria de la Diversidad Sexual, explica el porqué de la demora de esta travesti en hacer la denuncia: “Fue una víctima del terrorismo de estado pero cuando la Secretaría de Derechos Humanos llamó a declarar a esas personas, ella no se sintió convocada. No tenía esa construcción de derechos, tenía una construcción de destino: había naturalizado la persecución, su pobreza, incluso que iba a contraer VIH.” (Freyre, 2012)¹²

Justamente el avance en derechos ganados en relación con la diversidad sexual, junto con el auge de las políticas memoriales,¹³ le permitió a Valeria Ramírez resignificar su historia y *construir* memoria: “Nosotras teníamos nuestra camiseta que vendría a ser nuestra identidad: otros militantes se ponían la camiseta del Che Guevara, nosotras teníamos los pechos.” (Ramírez, 2011)¹⁴

IV. Consideraciones finales

Tal como señalamos anteriormente, la memoria es histórica y dinámica. Y su devenir se ve influido por el contexto sociopolítico y cultural que la bordea. Es por ello que, luego de distintas etapas atravesadas en torno a las políticas de la memoria sobre la última dictadura, la combinación con otros derechos adquiridos en la esfera pública permitió hacer visible una lucha silenciada, o al menos invisibilizada hasta el momento, aquella de las personas que por tener una identidad sexual diversa fueron también víctimas de delitos de lesa humanidad. Esta incipiente investigación y debate acompaña otros que son asimismo embrionarios, como el de la complicidad civil durante ese período.

Poco a poco la discusión se profundiza y nuevos actores aparecen. Y se agencian en pos del pasado, pero sobre todo en función del futuro. Porque reclamar por la discriminación y persecución sufrida en los setenta implica pensar y poner el foco en la que se sufre en la actualidad, con sus similitudes y diferencias: “Historizar es una forma de unir lo que fue con lo que es, en este caso [la autora se refiere a la última dictadura argentina], reconocer las violencias pasadas en las presentes, las ‘violencias en democracia’, como el gatillo fácil o el asesinato de militantes sociales. Pero también es romper esas continuidades para indagar en las diferencias.” (Calveiro, 2008: 14).

Es hacer de la memoria una reflexión del presente, una reflexión política, ética y estética con implicancias en nuestro hoy. Hacer una memoria también más igualitaria e

¹² Disponible en <http://www.telam.com.ar/nota/27406/>. Fecha de consulta: 06/08/13.

¹³ Tomemos sino las propias palabras de Valeria Ramírez: "Siempre milité y no lo sabía. Ahora entiendo la lucha de muchos. Cuando empecé a despertar, un gesto del gobierno -cuando Néstor Kirchner bajó el cuadro del dictador Jorge Rafael Videla en la ex ESMA- me ayudó a sentir que éste era el momento". Disponible en <http://www.telam.com.ar/nota/27406/>. Fecha de consulta: 06/08/13

¹⁴ Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-161244-2011-01-27.html>. Fecha de consulta: 06/08/13.

inclusiva, más diversa, que deje entrar a aquellos que hasta hace poco no tenían voz o, mejor dicho, no poseían las herramientas para darse su propia voz. Y en ese camino hacer justicia. Porque tal vez, retomando la famosa frase de Yosef Yerushalmi, el antónimo del olvido no sea la memoria, sino la justicia.

Bibliografía

Calveiro, Pilar 2008 *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años '70* (Buenos Aires: Verticales de bolsillo)

Lorenzano, Sandra 2007 “No aportar silencio al silencio. A modo de introducción”, en Lorenzano, S. y Buchenhorst, Ralph (eds.), *Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen* (Buenos Aires: Gorla) pp. 11-14

Fuentes consultadas

Comunidad Homosexual Argentina: <http://www.cha.org.ar/nosotros>

Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans: <http://www.lgbt.org.ar/02-objetivos.php>

“Otros se ponían la camiseta del Che nosotras teníamos los pechos”, entrevista a Valeria Ramírez de Alejandra Dandan, en *Página/12*, sección El País, 27/01/2012:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-161244-2011-01-27.html>

“Valeria Ramírez: ‘Recuperar el nombre y la militante que siempre fui’, en *Agencia Télam*, 04.06.12: <http://www.telam.com.ar/nota/27406/>